

*
"2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por el Centro Provincial de Atención a las Adicciones de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad prevé instalar un Stand Preventivo en la Plaza Central el día 1 de Diciembre, en conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el HIV / SIDA.

Que se mostrarán trabajos realizados con alumnos de 4º, 5º, 6º y 7º año de las Escuelas Secundarias de la localidad, difundiendo las formas de contagio y medidas de prevención de la enfermedad.

Que, por ese motivo, solicitan a este Cuerpo la autorización para utilizar el espacio público antes citado.

Que es facultad del Concejo otorgar autorizaciones como la que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Centro Provincial de Atención a las Adicciones de Coronel
===== Dorrego, con domicilio en Avda. Fuertes 674, a utilizar un espacio en la Plaza Central de la ciudad cabecera.

ARTICULO 2º) La autorización dispuesta lo es durante el día 1 de Diciembre entres las 18.30 y
===== las 20.30 Horas.-

ARTÍCULO 3º) Los autorizados asumen por sí en forma exclusiva y excluyente, la
===== responsabilidad de la seguridad y control de comportamiento de participantes y publico, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/u ocasión de las actividades autorizadas en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Noviembre de 2013.-